



Resolución Rectoral n.º 1002-2016-UNAP
Iquitos, 23 de agosto de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0546-2016-D-EPG-UNAP, presentado el 22 de agosto de 2016, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de Resolución Directoral n.º 0565-2016-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0565-2016-EPG-UNAP, de fecha 09 de agosto de 2016, en la que resuelve aprobar el ingreso excepcional a favor de don Paco Pinedo Olortegui, al Programa de Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en su condición de egresado de la Maestría en Derecho Penal de la Universidad Alas Peruanas;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO..- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0565-2016-EPG-UNAP, de la Escuela de Postgrado, de fecha 09 de agosto de 2016, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO 1º..- Aprobar el ingreso excepcional a favor de don Paco Pinedo Olortegui, al Programa de Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en su condición de egresado de la Maestría en Derecho Penal de la Universidad Alas Peruanas.

ARTÍCULO 2º..- Las Oficinas de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos y Presupuestales serán las encargadas de cumplir lo que le corresponda, lo dispuesto en la presente Resolución Directoral. “

Regístrate, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL